



UNAP

FACULTAD DE ZOOTECNIA
DECANATO

RESOLUCIÓN DECANAL N° 021-2023-FZ-UNAP

Yurimaguas, 31 de marzo de 2023

LA DECANA (i) DE LA FACULTAD DE ZOOTECNIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA.

CONSIDERANDO

Que, para orientar, cautelar y garantizar las labores académicas de la Carrera Profesional de Zootecnia en cumplimiento del Calendario Académico I - 2023, es necesario conformar una Comisión de Horario de la Facultad de Zootecnia de la UNAP.

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 023-2023-CU-UNAP, se aprueba la programación del Calendario Académico correspondiente al Primer y Segundo Semestre Académico Año 2023.

Que, según la normatividad vigente la Comisión de Horario de la Facultad debe conformarse de por lo menos de tres miembros: Ing. Aldi Alida Guerra Teixeira, M.Sc., Ing. Lourdes Mariella van Heurck de Romero y Belén del Carmen Rodríguez Rojas.

Que, la Comisión de Horario de la Facultad debe ingresar oportunamente al Sistema de Gestión Académica para efectos de matrícula de los estudiantes.

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley 30220 y el Estatuto de la UNAP:

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Designar la Comisión de Horario de la Facultad de Zootecnia para el Primer Semestre Académico 2023, la misma que está conformada por los siguientes Miembros:

- | | |
|--|------------|
| ➤ Ing. Aldi Alida Guerra Teixeira, M.Sc. | Presidenta |
| ➤ Ing. Lourdes Mariella van Heurck de Romero | Miembro |
| ➤ Belén del Carmen Rodríguez Rojas | Miembro |

ARTÍCULO SEGUNDO: Precisar que la Comisión deberá ingresar al Sistema de Gestión Académica el Horario de las asignaturas a dictarse, teniendo en cuenta que la matrícula se llevará a cabo del 17 de abril hasta el 02 de mayo de 2023.

Regístrate, comuníquese y archívese.

ALDI ALIDA GUERRA TEIXEIRA
Decana (i)



Ing. Segundo Saúl Tello Sandoval Mg.
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE ZOOTECNIA - UNAP



Distribución: DEFP, Interesados, Archivo